

Guatemala, 30 de noviembre de 2017  
Informe No. 3 del 2017

Licenciado  
**MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO**  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

**Estimado Viceministro Araujo:**

De la más atenta manera me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por servicios Técnicos No. 2758-2017** Aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Numero 770-2017, correspondiente al periodo de Noviembre del Presente año**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura No. 6 e la Serie A.

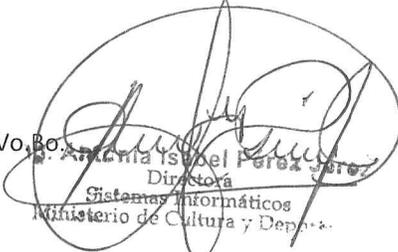
**Trabajos Realizados:**

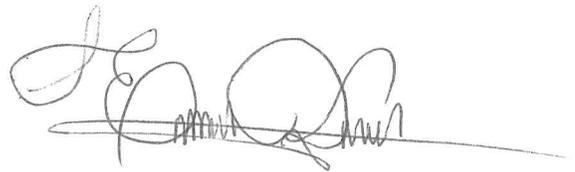
- Soporte a Oficinas de Asesoría Especifica del Despacho Superior (1)
- Soporte a Oficinas de Compras del Despacho Superior (1)
- Soporte a Oficinas de Contabilidad del Palacio (5)
- Soporte a Oficinas de Desarrollo Cultural (2)
- Soporte a Oficinas de Asesoría del Despacho Superior (11)
- Soporte a Oficinas de Dirección de Asuntos Jurídicos del Despacho Superior (3)
- Soporte a Oficinas de Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior (1)
- Soporte a Dirección de Sistemas Informáticos del Despacho Superior (1)
- Soporte a Inventario del Palacio (1)
- Mantenimiento a Equipo de Computo a la Dirección del Patrimonio (18)
- Instalación de equipo de proyección en Takalik Abaj (1)
- Soporte a Oficinas de UDAF del Despacho Superior (1)
- Soporte a oficinas del Vice despacho de Cultura (5)

### Resultados de los trabajos realizados

- Limpieza de Equipos en las áreas de la Dirección del Patrimonio (18)
  - Registro (7)
  - Contabilidad Demopre (1)
  - Demopre (1)
  - Cerebiem (2)
  - Decorsiap (2)
  - Decorbic (5)
- Soporte de Hardware (10)
- Soporte de Software (13)
- Equipo Instalado (6)
- Cableado UTP 5 metros en Despacho Superior (2)

Sin otro particular me suscribo de usted, Cordialmente;

  
Vo.Bo. Antonia Isabel Pérez Jara  
Directora  
Sistemas Informáticos  
Ministerio de Cultura y Dep...



Samuel Eduardo Díaz Rivera